



Bello, 08 de julio de 2019

PARA: John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario (Auditor Líder)
John Edison Monsalve Arismendi, Profesional Especializado (Auditor)

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia (2019) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello** con corte a 30 de junio de 2019.

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Realizar evaluación de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a junio 30 de 2019.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

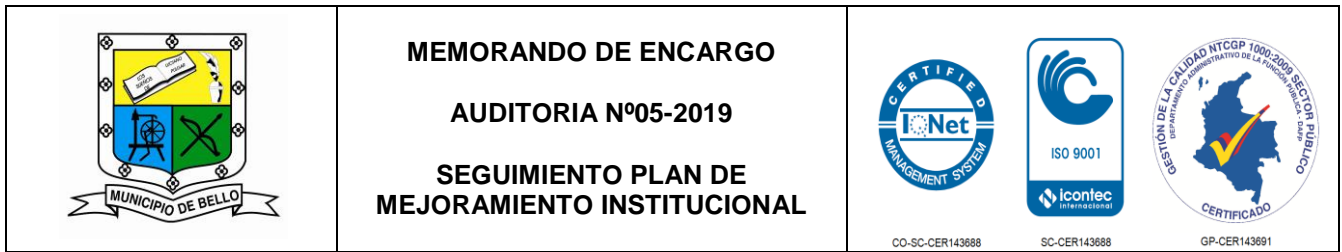
Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento por la Alcaldía Municipal con:

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Contraloría Municipal de Bello
- c. La Secretaría de Control Interno
- d. El Sistema de Gestión Integral.
- e. Archivo General de la Nación
- f. Procuraduría General de la Nación.

2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en los planes de mejoramiento con:

- La Contraloría General de la República
- La Contraloría Municipal de Bello.
- La Secretaría de Control Interno.
- Sistema de Gestión Integral.
- Archivo General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación



3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2018 y 2019.
- PROCESOS: Mejoramiento Continuo.
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado **Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- DEPENDENCIAS: Secretarías, Gerencias y Asesorías del Despacho de la Alcaldía.

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello con corte a 30 de junio de 2019 tiene una duración de 29 días hábiles, para la vigencia 2019.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 08 de julio y el 16 de agosto de 2019.

Fase	Período
Planeación	del 08 de julio al 12 de julio de 2019.
Ejecución	del 15 de julio al 09 de agosto de 2019.
Informe	del 12 al 16 de agosto de 2019.

5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoría se solicitará la información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades que tengan que ver con las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a junio 30 de junio de 2019 del Plan de Mejoramiento Institucional en la Administración Central del Municipio de Bello;** con el fin de indagarles por la lista de verificación (plan de mejoramiento F-EI-16), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las acciones suscritas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

La auditoría 09 de 2018, arrojó como conclusión que El Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a junio 15 de 2018, contiene un total de 618 acciones de mejora; de las cuales se habían cumplido 212 acciones (34%), con cumplimiento parcial de 181 acciones (29%), y 225 acciones incumplidas (37%); así:



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°05-2019
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



CO-SC-CER143688

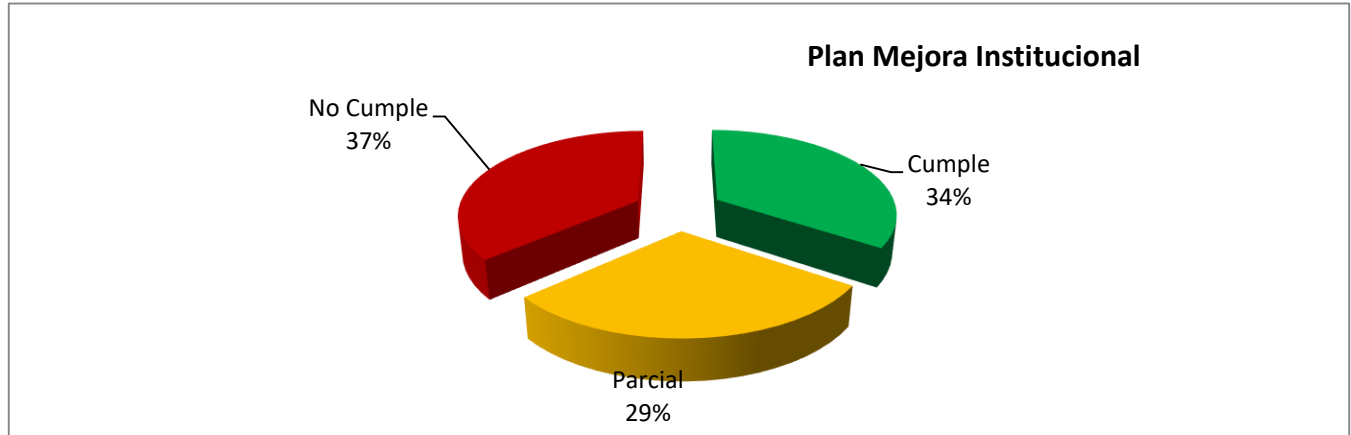


SC-CER143688



GP-CER143691

Consolidado - Plan de Mejora Institucional



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con: Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de Bello, Secretaría de Control Interno, Sistema de Gestión Integral, Archivo General de la Nación, y la Procuraduría General de la Nación

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno